

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 2018

00 - 13.370
 Por la cual se efectúan unos encargos

03 SEP 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 09** de la Planta Global de empleos de la Gobernación de Santander-Secretaría de Salud Departamental, se encuentra como vacante temporal.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que **Erika Rocío rueda León**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.860.452 expedida en Bucaramanga, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo **Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 01** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 09** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander-Secretaría de Salud Departamental.
- 4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet y cartelera el día primero (01) de agosto de 2018 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 09** de la Planta Global de empleos de la Gobernación de Santander-Secretaría de Salud Departamental **Erika Rocío rueda León**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.860.452 expedida en Bucaramanga, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del **empleo Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 09** de la Planta Global de empleos de la Gobernación de Santander-Secretaría de Salud Departamental a **Erika Rocío rueda León**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.860.452 expedida en Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del **empleo Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 01** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Emilce Gelves Ramírez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.541.591, expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de **Erika Rocío rueda León**.

ARTICULO TERCERO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del **empleo Auxiliar Administrativo, nivel Asistencial, Código 407, Grado 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Lida Patricia Martínez Jaimes**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.517.781, expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de a **Emilce Gelves Ramírez**.

 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 00 - 13370 2018

Por la cual se efectúan unos encargos

ARTICULO CUARTO: Las Funcionarias encargadas deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga a,

03 SEP 2018

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Revisó: Inés Andrea Aguilar Aldana – Directora Administrativa de Talento Humano
Proyectó: Luz Marina Rodríguez C, María Neicy Jaimes D.